

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **sobre la reciente muerte de un inmigrante ilegal en el centro penitenciario de Archidona.**

Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente, el Centro Penitenciario de Archidona vuelve a estar en el centro de la actualidad. Esta vez, por causa del triste hallazgo del cuerpo sin vida de uno de los más de 500 inmigrantes ilegales, que el pasado mes de noviembre fueron trasladados hasta este centro penitenciario que está siendo utilizado como CIE, por decisión del Ministerio del Interior.

Según apuntan las últimas investigaciones, este inmigrante ilegal de origen argelino se habría quitado la vida en la celda en la que se supone estaba durmiendo, y su cuerpo fue hallado por el funcionario encargado de su custodia.

El fallecido permanecía en la cárcel de Archidona desde el pasado 20 de noviembre, en virtud de un auto emitido por el Juzgado de Lorca, Murcia, que ordenaba su ingreso en la cárcel hasta el próximo 18 de enero por haber entrado en el país de forma ilegal.

Muchas han sido las ocasiones en las que este grupo parlamentario ha cuestionado la idoneidad de emplear este centro penitenciario como CIE, y por este motivo le hemos planteado al Ministro del Interior la necesidad de fijar un plazo máximo en la utilización de este centro penitenciario como CIE.

Los tristes acontecimientos ponen en evidencia una vez más la urgente necesidad de encontrar una ubicación alternativa a la del centro penitenciario para los más de 500 inmigrantes que se encuentran ubicados de manera provisional en él.

El Ministerio del Interior anunció el internamiento de estos más de 500 inmigrantes ilegales en el centro penitenciario de Archidona como una medida provisional ante la falta de capacidad en los actuales CIEs.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha fijado ya el Ministerio la fecha límite en la que se dé por finalizado el internamiento de estos inmigrantes en el Centro Penitenciario de Archidona? En su caso, ¿Qué fecha es?
2. ¿Ha encontrado el Ministerio una ubicación alternativa a la del Centro Penitenciario de Archidona para ubicar a los más de 500 inmigrantes ilegales que actualmente se encuentran en él? En su caso, ¿cuál sería esta nueva ubicación?
3. De acuerdo con las investigaciones que se están realizando entorno a este eventual suicidio, ¿Existiría algún tipo de relación entre las causas del suicidio y el hecho de que a este inmigrante ilegal se le hubiese trasladado a un centro penitenciario?
4. ¿Considera el Ministerio que si continúa el internamiento de estos inmigrantes en el Centro Penitenciario de Archidona, hechos como el que nos ocupa hoy, se podrían repetir en un futuro?

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas



Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos